



Publicado bando  
en 8 Julio 1906.

RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día seis al treinta y uno del actual

todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaría de fondos provinciales de esta capital, el pago del 2º trimestre de la tasa de las corrientes

á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—  
Castellón 5 de julio de 1906

El Director,

*[Signature]*

Sr. Alcalde de

Villafamés

